

Xalapa, Ver., 10 de noviembre de 2022

Comunicado: 0586

Crearían el Instituto para los Derechos de Personas con Discapacidad y TEA

- Presenta el diputado Jaime Enrique de la Garza una iniciativa que reforma la Ley para crear este organismo público descentralizado.

El diputado Jaime Enrique de la Garza Martínez presentó al Pleno del Congreso una iniciativa que busca crear el Instituto para los Derechos y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Trastorno del Espectro Autista del Estado de Veracruz (IDIDISTEA), estableciendo sus órganos de Gobierno y consulta, así como la Junta de gobierno, su Dirección General y Consejo Consultivo.

En su participación durante la segunda sesión ordinaria, del segundo año de ejercicio constitucional, el legislador dijo que su propuesta tiene como finalidad la de crear este Instituto como un organismo público descentralizado y que sea el responsable de coadyuvar con las autoridades en la implementación de acciones y políticas públicas, para garantizar a las personas con discapacidad y Trastorno del Espectro Autista (TEA) el ejercicio de sus derechos humanos y su plena inclusión en la sociedad veracruzana.

De acuerdo con la iniciativa, el Instituto tendría las atribuciones para ser el organismo público encargado de diseñar y coordinar las políticas públicas en materia de discapacidad y TEA en el estado; establecer la política general de inclusión y desarrollo, mediante la coordinación de los programas interinstitucionales, y elaborar y coordinar el Programa Estatal para los Derechos y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y TEA.

También, celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos; suscribir convenios con organizaciones y empresas para lograr prerrogativas y descuentos en productos y servicios; realizar estudios, investigaciones y análisis jurídicos y legislativos que contribuyan a la inclusión y el respeto a los derechos humanos y fomentar la participación de los Ayuntamientos en los programas y acciones para la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad y TEA.

El diputado Jaime Enrique de la Garza subrayó que en el caso de Veracruz, y de acuerdo con datos del Censo 2020, hay 1 millón 542 mil 272 personas con alguna limitación, discapacidad, problema o condición mental, mismas que representan el 19.1 por ciento de la población total de la Entidad.

Puntualizó que Veracruz requiere fortalecer su política pública en materia de discapacidad y TEA para implementarla desde el nuevo paradigma de derechos humanos que implica el logro de igualdad de oportunidades con las demás personas y se les debe de tratar bajo un esquema de política asistencialista.

Agregó que la creación del IDIDISTEA trae aparejado modificar las atribuciones del Consejo, señalando también las atribuciones ejecutivas del Instituto, principalmente como el organismo especializado y orientador de la política en materia de discapacidad y TEA por parte del Poder Ejecutivo y que realizará su trabajo vigilando e impulsando esta política en todas las entidades y organismos públicos.

La iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz, fue turnada para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Hacienda del Estado.

Se adhirieron a la propuesta los grupos legislativos del PAN y PRI, así como las diputadas Ruth Callejas Roldán, Maribel Ramírez Topete y Citlali Medellín Careaga, además de los diputados Juan Enrique Santos Mendoza y Ramón Díaz Ávila.

#-#-#-#